



**HECHO ESENCIAL**  
Empresas AquaChile S.A.  
**Inscripción Registro de Valores N° 1069**

Puerto Montt, 23 de marzo de 2018.

Señor  
Joaquín Cortez Huerta  
Comisión para el Mercado Financiero  
Alameda 1449

**Presente**

De nuestra consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de esta Comisión, debidamente facultado por el Directorio de Empresas AquaChile S.A. (la “**Sociedad**”), comunico a Ud. que en Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el día 22 de marzo de 2018, se adoptaron, entre otros, los siguientes acuerdos:

1. Con el propósito de llevar a cabo el aumento de capital señalado en el punto dos siguiente, disminuir nominalmente el capital social desde la suma de US\$514.462.949,81 dividido en 1.157.000.000 acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, todas íntegramente suscritas y pagadas a esta fecha, a la suma de US\$371.603.068,27, manteniendo el mismo número de acciones, mediante la íntegra capitalización de pérdidas reflejadas en la cuenta "ganancias (pérdidas) acumuladas" del balance de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.
2. A continuación del acuerdo anterior, aumentar el capital de la Sociedad desde la suma de US\$371.603.068,27, dividido en 1.157.000.000 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, a la suma de US \$571.603.068,27, dividido en 1.481.483.871 de acciones ordinarias, nominativas y sin valor nominal, mediante la emisión de 324.483.870 de nuevas acciones de pago ordinarias, nominativas y sin valor nominal, las cuales serán ofrecidas en una o varias etapas u oportunidades según lo determine el Directorio, dentro del plazo de 3 años contado desde la fecha de su aprobación.

- 3 Otorgar amplias facultades al Directorio de la Sociedad para materializar los acuerdos adoptados en la Junta, incluyendo, entre otras, la inscripción de las nuevas acciones en el Registro de Valores de la Comisión para el Mercado Financiero, la determinación del precio, forma, época, procedimientos y condiciones de colocación de estas acciones.
- 4 Modificar los artículos Quinto y el Primero Transitorio de los estatutos sociales relativos al capital y a las acciones de la Sociedad.
- 5 Aprobar la colocación de parte de las nuevas acciones de pago que se emitan con motivo del aumento de capital acordado precedentemente, para ser transadas en la Bolsa de Valores de Oslo, Noruega (OSE) y en otros mercados extranjeros, a través del mecanismo de NDR (Norwegian Depositary Receipts), o certificados de depósito extranjeros, así como facultar al Directorio de la Sociedad para fijar el número y precio al cual se colocarán inicialmente dichas acciones a través de los mecanismos indicados.

Haremos llegar a la Comisión, dentro del plazo establecido en la normativa vigente, copia del Acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas, debidamente certificada.

Le saluda atentamente,



**Agustín Ugalde Preuss**  
**Gerente General**  
**Empresas Aquachile S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago  
Bolsa Electrónica de Chile  
Bolsa de Corredores de Valparaíso